

**ENRIQUE JUNCEDA SANTALÓ, SECRETARIO NO CONSEJERO DE LA ENTIDAD MERCANTIL "GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A.", C.I.F. A74099466, DE LA QUE ES PRESIDENTA DOÑA ANA CÁRCABA GARCÍA,**

**CERTIFICO:** Que en el Libro de Actas de la Sociedad figura la reunión no presencial del Consejo de Administración en la que, con fecha 21 de julio de 2020, mediante votación por escrito y sin sesión, se adoptaron los acuerdos, cuya transcripción parcial es la siguiente:

**«2º. Renovación de la composición de la Mesa de Contratación de GISPASA.**

Se acuerda unánimemente que la Mesa de Contratación Permanente para los procedimientos abiertos, ordinarios y simplificados, que se tramiten por la Sociedad, sin perjuicio de la publicación, en su caso, de las suplencias que puedan tener lugar para cada procedimiento de forma independiente, estará integrada por los siguientes miembros:

- **Presidente/a:** Director-Gerente.

Sustitutos: Directora Jurídica y de Contratación y Director Económico-Financiero, indistintamente.

- **Vocales:**

- Letrado del Departamento Jurídico y de Contratación de GISPASA.
- Un representante de la Intervención General de la Consejería de Hacienda, Unidad de Control Financiero Permanente o, en su caso, suplente.
- Un representante de la Consejería de Hacienda.

- **Secretario/a:**

Un técnico dependiente de GISPASA.

En el caso de procedimientos abiertos abreviados (artículo 159.6 LCSP) y negociados, la Unidad Técnica de Contratación estará constituida por miembros adscritos a la Dirección Jurídico y de Contratación de GISPASA».

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo y expido la presente certificación parcial, sin que en lo omitido haya nada que altere o modifique su contenido, y que lleva el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Oviedo a tres de noviembre de dos mil veinte.

**V.º B.º La Presidenta**



**El Secretario**

